



POSADAS, 11 MAY 2026

RESOLUCIÓN N° 203

VISTO: El Expediente N° 5500-14-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM. S/ Aprobación y Aval Postítulo "Tecnología Educativa e Inteligencia Artificial"; y

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

CONSIDERANDO:

Prof. MYRIAM GABRIELA ROVILLO
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Educativo
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

JULIA MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
REGLON DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 573/25 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHycS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), se aprueba por una cohorte la Diplomatura Superior en Tecnología Educativa e Inteligencia Artificial;

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

QUE, además en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y

LIC. RAMÓN FERNANDO LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DE DEPARTAMENTO DESARROLLO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN FERNANDO LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.Y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, de fs. 37 a 39 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que la Diplomatura Superior en Tecnología Educativa e Inteligencia Artificial, aprobada por Resolución N°573/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM); Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Tecnología Educativa e Inteligencia Artificial; Formato de la capacitación: Postítulo; Destinatarios de la Capacitación: Docentes, directivos, preceptores, asesores pedagógicos de todos los Niveles del Sistema Educativo; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas, Apóstoles, Puerto Rico, Jardín América, Wanda, Eldorado; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: de mayo a noviembre del Ciclo Lectivo 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM); Cupo de la capacitación: Posadas: 350 alumnos; Puerto Rico: 350 alumnos; Jardín América: 250 alumnos; Apóstoles: 250 alumnos; Wanda: 250 alumnos; Eldorado: 350 alumnos; Total: 1.800 alumnos en todas las sedes; Disertantes: Prof. Britez Marcos; Prof. Gómez Daniel; Lic. Soto Patricia; Prof. Amadio Nicolás; Prof. Morenate Rubén Alberto; Garcete Fausto;

QUE, a fs. 42 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 195/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-ESTABLÉCESE, que la Diplomatura Superior en Tecnología Educativa e Inteligencia Artificial, aprobada por Resolución N°573/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Subsecretaría de Educación; el Consejo General de Educación; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.); la Junta de Clasificación y Disciplina; Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. -

Prof. GABRIELA M. BASTI PACHECA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Dr. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

COMISIÓN ANABASTI
C. P. INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
Misiones, 14 de Mayo de 2026



LIC. RAMÓN BERNARDO JARA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



203

11 MAY 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

- a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). -
- b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Tecnología Educativa e Inteligencia Artificial. -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes, directivos, preceptores, asesores pedagógicos de todos los Niveles del Sistema Educativo. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Posadas, Apóstoles, Puerto Rico, Jardín América, Wanda, Eldorado. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Ciclo Lectivo 2026:

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Módulos/Temas	Posadas: Disertante; Prof. Brítez Marcos	Apóstoles: Disertante; Prof. Gómez Daniel	Puerto Rico: Disertante; Lic. Soto Pa- tricia	Jardín América: Disertante; Prof. Nico- lás Amadio	Wanda: Di- sertante; Prof. More- nate Rubén Alberto	Eldorado: Disertante; Prof. Fausto Garcete
Módulo 1: IA en la educación. 50hs/r	16/05/26	20/05/26	23/05/26	15/05/26	20/05/26	19/05/26
Módulo 2: No- tebookLM/Perple- xity. 50hs/r	30/05/26	03/06/26	06/06/26	29/05/26	03/06/26	09/06/26
Módulo 3: Creación de chatbot, con IA/ Creación de App con IA. 50hs/r	06/06/26	17/06/26	27/06/26	05/06/26	17/06/26	23/06/26
Módulo 4: Web 2.0. 50hs/r	27/06/26	01/07/26	04/07/26	26/06/26	01/07/26	07/07/26
Módulo 5: Ecosis- tema Digital Google. 50 hs/r	04/07/26	29/07/26	01/08/26	03/07/26	22/07/26	28/07/26
Módulo 6: E-learning y B-learning. 50hs/r	01/08/26	12/08/26	29/08/26	07/08/26	05/08/26	11/08/26
Módulo 7: Aprendi- zaje Basado en Pro- blemas (ABP) y Aprendizaje Basado en Competencias (ABC). 50hs/r	22/08/26	26/08/26	05/09/26	28/08/26	09/08/26	25/08/26
Módulo 8: Gamifica- ción y Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ). 50hs/r	05/09/26	09/09/26	19/09/26	04/09/26	02/09/26	08/09/26

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. T. PAOLA SANABERÍA
JEFA DEPARTAMENTO DES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMÓN VERVARDO ARAUJO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



11 MAY 2026

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Dña. MAPÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Módulos/Temas	Posadas: Disertante; Prof. Britez Marcos	Apóstoles: Disertante; Prof. Gómez Daniel	Puerto Rico: Disertante; Lic. Soto Pa- tricia	Jardín América: Disertante; Prof. Nico- lás Amadio	Wanda: Di- sertante; Prof. More- nate Rubén Alberto	Eldorado: Disertante; Prof. Fausto Garcete
Módulo 9: Aplicati- vos Didácticos. 40 hs/r	19/09/26	23/09/26	03/10/26	18/09/26	23/09/26	22/09/26
Módulo 10: Habilida- des Blandas. 40 hs/r	03/10/26	07/10/26	19/10/26	02/10/26	07/10/26	06/10/26
Módulo 11: LMS: Classroom. 40 hs/r	17/10/26	21/10/26	07/11/26	16/10/26	21/10/26	20/10/26
Módulo 12. Evalua- ciones con LMS. 40 hs/r	31/10/26	04/11/26	21/11/26	06/11/26	04/11/26	03/11/26
Módulo 13. Taller para la elaboración del trabajo final. 40 hs/r						
TOTAL: HORAS 600						

- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). -
- j) Cupo de la capacitación: Posadas: 350 alumnos; Puerto Rico: 350 alumnos; Jardín América: 250 alumnos; Apóstoles: 250 alumnos; Wanda: 250 alumnos; Eldorado: 350 alumnos; Total: 1.800 alumnos en todas las sedes. -
- k) Disertantes: Prof. Britez Marcos; Prof. Gómez Daniel; Lic. Soto Patricia; Prof. Amadio Nicolás; Prof. Morenate Rubén Alberto; Garcete Fausto. -

ES FOTOCOPIA FIEL

C. E. PAOLA S. NABRIA
JEFA DE PLANTEAMIENTO DESP
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Dr. RAMÓN FERNANDO ARAUJO
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES